



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 172

8 de junio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/CG-0011 Sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/CG-0011 *Sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).*

(Publicación: BOPC núm. 123, de 28/4/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Primera.- El Parlamento de Canarias considera que la Comunicación del Gobierno de Canarias, que incorpora la memoria técnica y las propuestas estratégicas para el desarrollo industrial, sostenible y territorialmente equilibrado, da pleno cumplimiento a la moción aprobada en el Debate del Estado de la Nacionalidad de 2008. Al mismo tiempo considera que dicha Estrategia refleja un amplísimo y sólido consenso sectorial e institucional, sustentado en la amplia participación de organizaciones, asociaciones empresariales y sindicales, universidades y centros tecnológicos, así como a través de las aportaciones especializadas de un selecto grupo de expertos-as.

Segunda.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que se dote a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias de las coberturas económico-financieras suficientes a formalizarse, en los términos normativos que rigen la planificación plurianual, con participación de las áreas, departamentos, organismos autónomos y empresas públicas que propicien sinergias y marcos de cooperación transversales en el objetivo de convertir a este instrumento de planificación en uno de los motores de la efectiva diversificación de la economía canaria. Asimismo, se insta a propiciar marcos de cooperación estables y efectivos con los cabildos insulares y las corporaciones locales.

Tercera.- Instar al Gobierno de Canarias a impulsar en el seno del Consejo de Presidentes de las RUP una estrategia de desarrollo industrial ultraperiférico, al mismo tiempo que se diseñan e implementan, a diferente plazo, instrumentos y coberturas específicas dirigidas a eliminar o reducir las limitaciones y condicionantes derivados de la lejanía, el fraccionamiento territorial, los elevados costes de insumos y energía, la pequeña escala productiva o las limitaciones del mercado interior.

Cuarta.- Se insta al Gobierno de Canarias a presentar al Gobierno del Estado, en coherencia con la reciente aprobación de una Resolución relativa a la reindustrialización de las islas en el Debate del Estado de la Nación, un Programa Específico de Reindustrialización de Canarias (REINCA) que se deberá negociar y concertar en el presente ejercicio.

Quinta.- Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar un programa especial, en el marco de la EDIC, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas pymes al objeto de superar sus débiles agrupamientos, escasos desarrollos en I+DT+i, bajos índices de implementación TIC, débil productividad y competitividad, bajos índices de formación y cualificación de sus recursos humanos e insuficiente capacidad de logística comercializadora. Una actuación coherente con el papel relevante de este tejido empresarial en la emprendeduría industrial y la generación de empleo de calidad.

Sexta.- Se insta al Gobierno de Canarias a facilitar una mejor capacidad de captación de cuotas de los consumos institucionales, turísticos y residenciales, apoyándose con decisión la promoción de marca de los

productos industriales isleños y el desarrollo de acciones de apoyo a la comercialización interior y exterior. Propiciar, desde la EDIC y en estrecha cooperación con empresas y asociaciones empresariales, Cámaras y PROEXCA un programa de marketing promocional de tales productos, bajo estrictos protocolos que garanticen la seguridad alimentaria, su competitividad y relación calidad-precio.

Séptima.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que en sus negociaciones con el Gobierno central y las autoridades comunitarias materialicen plenamente el objetivo del "coste cero" en los transportes de productos industriales hacia el exterior y de aquellos insumos estratégicos claves para asegurar la viabilidad de las actividades industriales en las Islas. Una actuación que debe contemplar, además, las adecuadas compensaciones en los tráficos interinsulares y la adopción de coberturas suficientes en materia de logística industrial.

Octava.- Se insta al Gobierno de Canarias a diseñar y ejecutar, en la primera fase de la EDIC (2009-2010), diferentes estrategias específicas que permitan ofrecer coberturas para su reconversión y adaptación en coherencia con los efectos de la recesión y las perspectivas de un cambio de orientación del sistema económico a partir de la fase de salida de la crisis. Se consideran como estratégicas las siguientes actividades: empresas y servicios asociados de base tecnológica; agroindustria; energías renovables; logística directa e inversa; sectores de alta y media-alta tecnología; acuicultura y transformados pesqueros; biotecnologías; etc.

Novena.- Se insta al Gobierno de Canarias a dotar al sistema industrial isleño de una potente cobertura de diagnóstico, evaluación y seguimiento permanente a través del Observatorio Industrial y Comercial de Canarias, al mismo tiempo que se asegura la continuidad del consenso y la amplia participación de instituciones, agentes sociales y operadores alcanzado en su diseño en todo el proceso de su vigencia temporal (2009-2020).

Décima.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cuenta en este Parlamento del seguimiento de esta estrategia industrial, al menos dos veces al año.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.